



Avanza ley sobre espacio aéreo

Iniciativa da a Sedena vigilancia y protección de cielo mexicano; oposición acusa premura en el tema

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y de Defensa Nacional aprobaron el dictamen para expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador en abril y calificado por la oposición como un intento de "militarizar" el espacio aéreo. El dictamen fue turnado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

El proyecto fue avalado por 35 votos a favor, nueve en contra y 13 abstenciones; diputados de oposición e incluso de Morena señalaron la premura con la que se pretende legislar en la materia, lo que no permite analizar a profundidad un tema importante para el país.

En los argumentos de la iniciativa de 26 artículos se propone aprovechar la capacidad estratégica de la **Secretaría de la Defensa Nacional** (Sedena) "que en tiempos de paz como los que vivimos" puede canalizar recursos humanos, materiales y tecnológicos de la Fuerza Aérea para "disuadir amenazas que vulneren la seguridad nacional en el espacio aéreo", frenar los vuelos clandestinos que transportan drogas y armas, y designar a las secretarías de la Defensa Nacional y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes como responsables del uso legal del espacio aéreo.

La nueva ley contempla la creación del Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, "cuyo objeto es coordinar a las dependen-

cias y entidades de la Administración Pública Federal que lo integran de inhibir o contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas y aquellas que atenten contra la seguridad nacional".

Se prevé crear el Consejo Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo como órgano responsable de coordinar acciones que preserven la seguridad y soberanía del espacio aéreo. La Sedena identificará las aeronaves que circulen fuera de las normas y la SICT observará que las aeronaves civiles circulen conforme a las normas del tránsito aéreo. ●

26

ARTÍCULOS

contiene la iniciativa sobre el espacio aéreo mexicano.



Sedena y SICT serían las responsables del uso leal del espacio aéreo, se destaca en el dictamen aprobado en comisiones.